

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 26/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3105003 2009 00755	Ejecutivo	CLINICA EMCOSALUD S.A. Y OTRA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Auto ordena entregar títulos A favor del abog. Augusto Faird Puentes por valor total de \$90.672.458 como abono a credito	25/11/2020		
41001 3105003 2016 00897	Ordinario	ALBA ELENA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas ordinario. Una vez ejecutoriado se decidira sobre ejecucion peticionada	25/11/2020		
41001 3105003 2019 00259	Ordinario	EDILSON LOPEZ ARCOS	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA. Y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la Llamada en Garantia La Magdalena Seguridad Ltda. Se reconoce personeria al abog. Huberto Valenzuela	25/11/2020		
41001 3105003 2019 00409	Ordinario	JULIE XIMENA MENESES ALBA Y OTRO	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la dda COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA. Se reconoce personeria a la abog. Paula Alexandra Serrano Herrera.	25/11/2020		
41001 3105003 2019 00482	Ordinario	YEISON MARTINEZ CANACUE	HOCOL S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la dda HOCOL S.A. Se reconoce personeria al abog. Neftali Vasquez	25/11/2020		
41001 3105003 2019 00618	Ordinario	BELMER ROJAS QUINTERO	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al ddo NEXARTES SERVICIOS TEMPORALES S.A. Se reconoce personeria al abog. Diego Alexander Guerrero Orbe.	25/11/2020		
41001 3105003 2020 00080	Otros asuntos	JESUS MARIA CAMPO IBAGON	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Auto resuelve solicitud Se deniega solicitud impetrada por MARTHA LUCIA CAMPO MAZABEL Y JESUS ALBERTO CAMPO MAZABEL, y continuará el depósito judicial bajo custodia de este juzgado hasta tanto se defina el beneficiario.	25/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 26/11/2020

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIO